



Facultad de Ciencias
**Astronómicas
y Geofísicas**
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA



**UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA**

Expte. N°1100-1056/24.

La Plata,

VISTO el dictamen de Jurado que entiende sobre el llamado a concurso público, abierto, de antecedentes y oposición para la cobertura de un (1) cargo de Ayudante Diplomado ordinario con dedicación simple en la cátedra “Sismología”, y

CONSIDERANDO que el Geof. Andrés Francisco D’Onofrio, obtuvo el primer lugar en el Orden de Méritos aprobado por este Consejo Directivo por unanimidad;

POR ELLO en su sesión del 25 de abril de 2025, el

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°: **APROBAR** el orden de méritos establecido por el Jurado que entiende en el presente concurso.

Artículo 2°: **DESIGNAR** a el **Geof. Andrés Francisco D’Onofrio (DNI: 38.017.325)**, en el cargo de Ayudante Diplomado ordinario con dedicación simple en la cátedra “Sismología”, siempre que se hubieren cumplimentado los términos administrativos exigibles para acceder al cargo mencionado.

Artículo 3°: Imputar el gasto que demande la presente designación a la Función 3.4 Inciso I Partida Principal 070 del Presupuesto de esta Facultad.

Artículo 4°: Notificar a los concursantes. Comunicar a la Secretaría Administrativa, a la Oficina de Personal, al Departamento de Alumnos, a la Secretaría Académica y al responsable de la cátedra. Cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N°: 55

Firmado digitalmente por: CHALAR
Elfriede
Secretaria de Asuntos Académicos
FCAG - UNLP
Fecha y hora: 28.04.2025 12:25:20

Firmado digitalmente por: MEZA Amalia
Margarita
Decana
Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas
Fecha y hora: 28.04.2025 12:47:48

NR

DICTAMEN

Siendo las 12:30 hs del veintisiete de marzo de dos mil veinticinco, se reúnen en la Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas, la Dra. María Laura Rosa, la Dra. Gabriela A. Badi, la Dra. Claudia N. Tocho, el Dr. José A. Casas y el Sr. Ignacio Censi, miembros del Jurado que entiende en el concurso público, abierto, de antecedentes y oposición para la cobertura de un (1) cargo de Ayudante Diplomado ordinario con dedicación simple en la cátedra "Sismología" (Expte. 1100- 1056/24).

La comisión asesora considera que todos los postulantes reúnen las condiciones para acceder al cargo motivo de este concurso.

De acuerdo con el Reglamento N°3 (Concursos de Auxiliares Docentes Graduados) los criterios de evaluación mediante los cuales este jurado ha arribado al orden de méritos son los siguientes:

- Antecedentes docentes y clase de oposición: 55% (36.4% de los antecedentes docentes se asignó a la prueba de oposición)
- Formación Académica: 20%
- Antecedentes en investigación, extensión y transferencia: 19%.
- Antecedentes en gestión: 6 %

En el día de la fecha se realizó la prueba de oposición oral y presencial, a la cual se presentaron los postulantes: Lunansky, Melina; Solazzi, Santiago Gabriel y D'Onofrio, Andrés Francisco. Los postulantes presentados se destacaron positivamente en el uso del tiempo, los recursos y el vocabulario, sin advertirse errores conceptuales. Por lo que se les asigna la mayor puntuación.

La postulante Duca Freyre, Leticia María de los Ángeles no se presentó a la prueba de oposición por lo cual queda fuera del orden de mérito.

Del análisis de los antecedentes y en base a los criterios adoptados, esta Comisión Asesora aconseja el siguiente orden de méritos:

- 1) D'Onofrio, Andrés Francisco
- 2) Solazzi, Santiago Gabriel
- 3) Lunansky, Melina

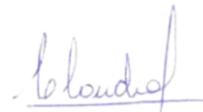
Firman en prueba de conformidad los miembros del jurado.



María Laura Rosa



Gabriela A. Badi



Claudia N. Tocho



José A. Casas



Ignacio Censi